

COMUNICADO 30.11.2021-CEP/DKH.

José Gálvez B. 30 de noviembre de 2021

Estimados Padres de familia del CEP Kerpen Horren.

Nos comunicamos a través del presente para saludarlos cordialmente y, a la vez, brindarle la información correspondiente a las condiciones económicas y pedagógicas para el próximo año escolar 2022 a fin de que pueda tomar una decisión debidamente informada antes del inicio del proceso de matrícula; según se detalla a continuación:

1) **Acerca del proceso de Matrícula**

El proceso de matrícula consiste en un conjunto de etapas que concluye con la matrícula efectiva del estudiante a través del SIAGIE. En el año escolar 2022, existen dos tipos de proceso de matrícula: Regular y Excepcional. Al concluir el proceso de matrícula, se hará entrega de la Ficha Única de Matrícula digital.

2) **Acerca del período de Matrícula Regular**

El período de matrícula regular se inicia el 03 de enero hasta completar las vacantes disponibles.

De no completarse las vacantes disponibles, esta se podrá extender hasta el 26 de febrero.

NOTA. - Como reconocimiento al padre de familia por:

- Pagos puntuales de las pensiones durante el año 2021
- Identificación con el colegio.

El colegio Kerpen Horren ofrece un descuento especial de 25 % en las matrículas, al reservarlas desde el 16 al 30 de diciembre. (esta reserva no es considerada como matrícula regular, debe ser ratificada desde el 03 de enero del 2022)

3) **Acerca del período de Matrícula Excepcional (traslados)**

El proceso de matrícula excepcional no tiene un período específico y se puede realizar en cualquier momento del año, luego de iniciadas las clases y antes de concluir el año escolar, dirigido únicamente a estudiantes que ya cuenten con matrícula el 2022 en otra institución educativa.

4) **Acerca del Reglamento Interno**

El Reglamento Interno se fundamenta en la visión, principios y valores que inspiran al CEP "Kerpen Horren", que pretende formar personas íntegras, críticas, capaces de contextualizar sus aprendizajes y desarrollar proyectos de investigación y diseño colaborativos para impactar en la comunidad y mejorar su calidad de vida; por lo que resulta imprescindible el compromiso cotidiano de padres de familia con cada una de sus obligaciones y responsabilidades.

Se encuentra disponible en la página web de la institución, al cual pueden acceder directamente desde el siguiente enlace: <http://www.kerpenhorren.edu.pe> siendo responsabilidad de padres de familia revisarlo y darlo a conocer a sus hijos.

5) **Acerca del monto y oportunidad de pago de matrícula**

El monto de la matrícula varía según cada nivel de estudios y su pago se efectúa durante el proceso de matrícula, según se detalla a continuación:

CUADRO N° 01

NIVEL	COSTO DE MATRICULA	OPORTUNIDAD DEL PAGO
INICIAL	S/ 230	Al iniciar el proceso de matrícula
PRIMARIA	S/ 280	Al iniciar el proceso de matrícula
SECUNDARIA	S/ 320	Al iniciar el proceso de matrícula

* Costo de matrícula que corresponde por los trámites y gestiones en el proceso y que no debe superar a los montos de la pensión de conformidad a la normatividad vigente. Este monto no es reembolsable debido a que es por los trámites que concluyen con la inserción del alumno en el SIAGIE.

*El pago de la matrícula se realiza en el BCP, con el código del alumno (DNI)

6) **Acerca del monto, número y oportunidad de pago de las pensiones**

El monto de la pensión varía según cada nivel de estudios (el año 2022, no habrá incremento y solo se aplicará los costos de la pre-pandemia) correspondiendo al pago de diez (10) pensiones durante todo el año escolar, tal como se detalla a continuación:

CUADRO N°02

PENSION	PRESENCIAL O PRESENCIAL CON ALTERNANCIA
INICIAL	S/ 230.
PRIMARIA	S/ 280.
SECUNDARIA	S/ 320.

**Los costos de las pensiones son únicos: NO VARIA, si en algunos días los alumnos escuchan clases desde su domicilio (vía Zoom) y otros en forma presencial e incluso si por alguna circunstancia se retorna por algunos días a la vía remota.*

El pago de dichos montos podrá ser efectuado al finalizar cada mes según el cronograma siguiente:

CUADRO N° 03

Pensión	Fecha de pago	Pensión	Fecha de pago
Marzo	Jue 31-03-2022	Agosto	Mie 31-08-2022
Abril	Vie 29-04-2022	Setiembre	Vie 30-09-2022
Mayo	Martes 31-05-2022	Octubre	Lun 31-10-2022
Junio	Jue 30-06-2022	Noviembre	Mie 30-11-2022
Julio	Mie 27-07-2022	Diciembre	Martes 20-12 -2022

7) **Acerca de los posibles aumentos de las pensiones**

El monto del servicio educativo se podrá incrementar, a partir de los montos indicados en el cuadro N° 02, siempre y cuando haya alguna medida de emergencia económica nacional.

8) Nuestra modalidad en el servicio educativo será el que determine el MINEDU y de no haber definición al respecto y con la finalidad de salvaguardar la salud y sus distancias mínimas, ofreceremos la modalidad denominada, educación con "Alternancia o Híbrida" que consiste en compartir simultáneamente las clases presenciales con las virtuales.

9) **Acerca del monto y oportunidad de pago de cuota de ingreso**

Nuestro Colegio KERPEN HORREN, **NO COBRA**, cuota de ingreso

10) **Acerca de la información histórica del monto de las pensiones y la cuota de matrícula.**

La institución educativa cumple con brindar la información del monto de las pensiones y matrícula, de los últimos cinco (05) años:

CUADRO N° 04

MATRICULA	2021	2020	2019	2018	2017
Inicial	120	230	220	220	200
Primaria	200	260	250	240	200
Secundaria	220	300	290	280	260
PENSION	2021	2020	2019	2018	2017
Inicial	120*	100*	220	220	210
Primaria	200*	170*	270	260	240
Secundaria	220*	190*	310	300	280

**costos por pandemia*

11) **Acerca de las medidas ante la falta de pago de pensiones**

Ante el incumplimiento en el pago puntual de pensiones durante el año, la institución educativa retendrá los certificados de estudios correspondientes a los grados no pagados; sin perjuicio del cobro de costas y costos incurridos en caso se inicien las acciones judiciales respectivas por el incumplimiento de pago y, asimismo, no ratificará la matrícula para el año escolar 2023.

12) **Acerca de los requisitos para la ratificación de matrícula**

Es requisito indispensable para la ratificación de matrícula 2022 estar al día en el pago de las pensiones del año escolar 2021, haber realizado dichos pagos de manera puntual y haber recibido las 2 vacunas contra la COVID-19.

13) **Acerca de los requisitos, plazos y procedimiento para el ingreso de nuevos estudiantes**

- 1) Cumplir la edad normativa
- 2) Copia de DNI de los padres
- 3) Copia de DNI del estudiante o Declaración Jurada (Anexo II de RM N° 447-2020-MINEDU)

4) Libreta de Notas

Además:

5) Evaluación psicológica

- 6) Haber recibido las vacunas contra la COVID 19.
- 7) Ficha única de matrícula generada del SIAGIE
- 8) Resolución Directoral de traslado
- 9) Certificado de estudios
- 10) Constancia de no adeudo
- 11) Historial de pago de pensiones en la IE de origen.

Una vez presentados los requisitos 1) al 4) durante el período de matrícula, la institución educativa procederá a revisarlos y, en caso no encuentre ninguna observación, otorgará la constancia de vacante respectiva.

El plazo para la presentación de los requisitos 5) al 11) vence al final del período de matrícula, pudiendo ser extendido previa solicitud del padre de familia debidamente justificada.

14) **Acerca del número de vacantes disponibles**

La institución educativa cuenta con el siguiente número de vacantes disponibles para el año escolar 2022:

CUADRO N°05

Inicial	Vacantes	Primaria	Vacantes	Secundaria	Vacantes
		1°	32	1°	40
4 años	16	2°	32	2°	44
5 años	20	3°	32	3°	32
		4°	32	4°	32
		5°	34	5°	44
		6°	34		

Dichas cantidades han sido establecidas en base a los siguientes criterios de prioridad:

- i) Se reservaron 02 vacantes por cada aula para estudiantes con NEE asociada a discapacidad leve o moderada.
- ii) Si el estudiante tiene un hermano que ha estudiado el año 2021 en la Institución.

15) **Acerca del plan curricular del año escolar 2022, su duración, contenido, metodología y sistema pedagógico**

El plan curricular se encuentra disponible en el siguiente enlace <https://www.kerpenhorren.edu.pe> , el cual es sometido periódicamente a revisiones y actualizaciones

El año escolar 2022 dura diez meses, inicia el martes 1 de marzo y finaliza el miércoles 21 de diciembre y se divide en trimestres según las siguientes fechas de inicio y término:

CUADRO N° 06

TRIMESTRES	INICIO	TERMINO	DURACION
I TRIMESTRE	Martes 1 de marzo	Sábado 11 de junio	14 semanas
Clases suspendidas 14 – 17 DE ABRIL			
II TRIMESTRE	Lunes 13 de junio	Sábado 03 de setiembre	12 semanas
VACACIONES 25 – 31 DE JULIO			
III TRIMESTRE	Lunes 05 de setiembre	Miércoles 21 de diciembre	15 semanas
Clases suspendidas 30 DE OCTUBRE al 02 NOVIEMBRE			

16) **Acerca del sistema de evaluación**

El sistema de evaluación se sustenta en el enfoque formativo, guardando estrecha relación entre los propósitos de aprendizaje y los criterios de evaluación, expresados en sus respectivos instrumentos, como son, entre otros, los siguientes:

- Rúbricas
- Listas de cotejo
- Evaluaciones escritas
- Participación en clase
- Registro de responsabilidad en la entrega de trabajos

La evaluación se realiza a partir de la observación de las actuaciones o productos de los estudiantes que evidencian los aprendizajes propuestos para una determinada experiencia de aprendizaje como proyectos cortos, fichas de trabajo, trabajos de producción escrita, trabajos de comprensión lectora, debates, foros virtuales, entre otros.

17) **Acerca del control de asistencia de estudiantes**

La asistencia a las sesiones de aprendizaje desarrolladas por la institución educativa es obligatoria; por lo que es responsabilidad del padre de familia asegurar y garantizar la asistencia regular de sus menores hijos y es responsabilidad del alumno informarse sobre los temas tratados durante su ausencia.

La Institución Educativa garantiza la calidad y continuidad del servicio educativo durante todo el año escolar y en caso de inasistencia de un estudiante, es obligación del padre de familia justificar mediante razones objetivas, de lo contrario se dará como inasistencia injustificada y su acumulación incidirá en la calificación del Comportamiento del estudiante, siendo, además, causal de Retiro de conformidad con lo establecido en la RM N° 447-2020-MINEDU.

La institución educativa dispone de alternativas para la prestación del servicio educativo y en caso de enfermedad o accidente de un estudiante que implique su inasistencia por un período prolongado, la institución continuará realizando las actividades educativas y de gestión necesarias a fin de lograr los objetivos de sus aprendizajes mediante planes de recuperación individual o a través de alternancia entre las formas de prestación presencial y no presencial y, por tanto, el padre de familia acepta y reconoce su obligación de efectuar los pagos de las pensiones ante tales inasistencias; sin perjuicio del retiro o traslado voluntario a otra institución educativa.

18) **Acerca de la vestimenta (uniforme) para asistir al colegio**

El uso del uniforme oficial del colegio es OPCIONAL.

Los estudiantes pueden asistir con vestimenta de uso diario, pero con la finalidad de una mejor y rápida identificación, necesariamente con el polo y/o casaca del colegio.

19) **Acerca del calendario del año escolar 2022**

El calendario del año escolar 2022 comprende las actividades que se desarrollarán durante dicho año escolar y se elaborará en febrero con el nuevo equipo de profesores y sobre todo de conformidad a las circunstancias que permita las medidas sanitarias del momento.

20) **Acerca del horario de clases**

El horario del servicio educativo para el año escolar 2022 se detalla a continuación:

CUADRO N° 07

DIAS	Inicial	Primaria	Secundaria
Hora de ingreso y de acceso	7.40 LUNES A VIERNES	7.40 LUNES A SABADO	7.40 LUNES A SABADO
Tolerancia	5 minutos	5 minutos	5 minutos
Hora de salida	13.50	14.00 lunes a viernes 12.00 sábado 1ero a 5to grado 13.00 sábado 6to grado	14.00 lunes a viernes 13.00 sábado
Tiempo máximo de espera	10 minutos	10 minutos	10 minutos

CLASES EN LAS TARDES: Según nuestra programación, El CEP Kerpen Horren, tiene diseñado el dictado de clases en las tardes de 16.00 a 18.00 horas, de manera virtual, cada aula recibe este servicio entre 2 o 3 veces por semana, según un horario especial. (3ero. 4to y 5to de secundaria, tienen programado una serie de seminarios, - virtuales o presenciales - los días domingos, previa comunicación expresa)

21) **Acerca de las listas de útiles.**

En los primeros días de febrero de distribuirá las listas de útiles escolares, en la cual se precisará la cantidad de cuadernos de trabajo (material elaborado por el colegio), que le corresponde a cada grado señalándose el respectivo costo.

22) **Acerca del número máximo de estudiantes por aula**

De acuerdo con la propuesta pedagógica y a nuestra infraestructura, la institución educativa cuenta con el siguiente número máximo de estudiantes por aula para el año escolar 2022, la que ha sido informada a la UGEL 01-según cuadro N° 5 - debido a la amplitud de nuestras aulas y a los aforos permitidos, es probable que algunas aulas, alberguen a la totalidad de alumnos autorizados.

De ser el caso y previa directiva del MINEDU, recurriríamos a la educación por alternancia. En este escenario, nuestros aforos por aula serian de la siguiente manera

CUADRO N° 08 (grupo de estudiantes en aula)

Aulas de Inicial	Número Máximo	Aulas de primaria	Número Máximo	Aulas de secundaria	Número Máximo
		1°	16	1°	20
4 años	8	2°	16	2°	22
5 años	10	3°	16	3°	16
		4°	16	4°	16
		5°	17	5°	22
		6°	17		

CUADRO N° 09 (grupo de estudiantes en clases virtuales)

Aulas de Inicial	Número Máximo	Aulas de primaria	Número Máximo	Aulas de secundaria	Número Máximo
		1°	16	1°	20
4 años	8	2°	16	2°	22
5 años	10	3°	16	3°	16
		4°	16	4°	16
		5°	17	5°	22
		6°	17		

23) **Acerca de los servicios de apoyo para estudiantes**

Para el año escolar 2022, la institución educativa cuenta con los siguientes servicios de apoyo interno según cada modalidad:

CUADRO N° 10

Servicio de apoyo	Presencial	A distancia
Tópico / Enfermería	No	No
Psicología sin fines terapéuticos	Sí	Sí
Orientación vocacional	Sí	Sí
Guías intérpretes para sordo ceguera	No	No
Intérpretes en lengua de señas peruana	No	No
Terapistas	No	No

24) **Acerca de las resoluciones de autorización del Sector Educación que sustentan los servicios educativos que se brindan**

La institución educativa cuenta con los siguientes actos resolutivos que autorizan su funcionamiento:

- 1) RD 1133 del 28 de junio de 1993
- 2) RD 01244-97 USE 01
- 3) RD 04048 USE 01
- 4) Código modular de Inicial 1474972
- 5) Código modular de Primaria 0824656
- 6) Código modular de secundaria 0872713

25) **Acerca de los datos de identificación del propietario o promotor y del director o director general de la institución educativa privada**

El promotor de la institución educativa privada "KERPEN HORREN" es la entidad promotora CIDEPROC, debidamente representada por el Lic. Manuel Avila Saba identificado con DNI N° 08380605 y su Director es el Lic. Armando Máximo Valencia León con DNI N° 09008530.

Por todo lo expuesto, agradecemos la confianza depositada en nuestra institución educativa por el presente año escolar 2021 y estaremos atentos a su comunicación para la matrícula en el próximo año escolar 2022.

Atentamente

Director

Promotor

P.D.

Atención presencial en el colegio, por el mes de diciembre:

Lunes a viernes: de 8.30 a 13.00

Teléfono: 01-2930256

Horario de atención por vía virtual

Lunes a viernes de 15.00 a 17.00

Sábados de 8.30 a 13.00

Whats App :998 865 744